

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO Santa Marta, 28 de marzo de 2023, Informe, A su despacho el presente proceso comunico que se libró mandamiento de pago en fecha 4 de noviembre del 2022, notificado por anotación en estado el día 8 de noviembre del 2022 y transcurridos 10 días hábiles, la parte demandada no propuso excepciones. Provea.

JOSÉ MIGUEL COTES P.-

Escribiente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO SANTA MARTA –
MAGDALENA**

**REF. PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
LABORAL SEGUIDO POR LIDELIS MARÍA REDONDO BRITO CONTRA
PORVENIR S.A. Y LA LLAMADA EN GARANTIA BBVA SEGUROS DE VIDA
COLOMBIA S.A. RAD. 47.001.31.05.002.2014.00407.00.**

Santa Marta, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

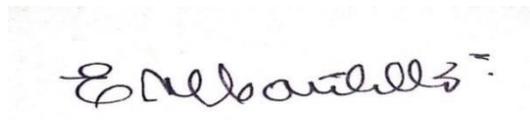
Como la parte demandada no propuso excepciones, sígase adelante con la ejecución.

Manténgase el presente proceso en secretaría hasta que las partes presenten la liquidación del crédito.

Se fijan agencias en derecho a cargo de la parte demandada en los SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 04/100 PESOS (\$624.535.04).

NOTIFÍQUESE

La Juez,



**ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ**

